

25 de septiembre de 2025

CIRCULAR: NI 19/2025_OBLIGATORIEDAD DE PRESENTAR NOTIFICACION LLEGADA MERCANCIAS DE TRÁNSITO A LA ADUANA DE PASO EN ENTRADA MARÍTIMA (ADU.-F- 99/25)



Facilitamos la [Nota Informativa 19/2025](#) de 19 de septiembre del Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales, sobre la obligatoriedad de presentar la notificación de llegada de mercancías de tránsito a la aduana de paso en entrada marítima.

En la Nota se recuerda que, desde el pasado mes de julio, el sistema informático de NCTS ya está adaptado a la Fase 6 (se indica que en España se ha decidido mantener por separado la declaración de tránsito y la ENS).

Además, se informa de que la fase 6 incluye una nueva comunicación entre países involucrados en la gestión del paso, por lo que, desde el próximo 23 de septiembre se pone en producción la “Notificación de Llegada de mercancía de tránsito a la aduana de paso de entrada marítima”, explicando las opciones para realizar la necesaria comunicación a la Aduana.

Atentamente,

Martín Fernández
Secretario Técnico

